GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6652	106223	22/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	Nº	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PERTRECHOS MILITARES				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 20	PBT ▸ 42		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ IQUIQUE		
LOCALIDADES	Origen ▸ BAQUEDANO	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	RUTA 5, RUTA A16, RUTA 5, HUARA, TARAPACA			
TOTAL DE K.M	220	Fecha Aprox. Viaje	23/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.7	Carga ▸ 3.5	Total ▸	3.7	
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.9	Carga ▸ 2.5	Total ▸	3.4	
LARGO (mts)	Plataforma ▸	16	Carga ▸ 9	Total ▸	20.7	

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸	E-4418	SemiRemolque ▸ E-4464	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6					
PESOS X EJES	7	15	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	24					
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	5.35	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **22/12/2010** **FECHA HASTA** ▸ **23/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101222-3024-2010 - 4608-2010-060238996

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010